



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1692 - Fax. (02254) 49-1692 - B7167DRB Pinamar  
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: hcd.pinamar.gob.ar

## 5953/2021

### **VISTO:**

El Expediente Interno N° 2388/2020 Caratulado: Hecho en Pinamar, que se encuentra en el Departamento Ejecutivo

### **CONSIDERANDO:**

Que la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ORGANIZACIÓN JUVENIL PINAMAR, es una institución que trabaja desde el 2017 con jóvenes con diversas discapacidades.

Que el objetivo central del Taller en una primera etapa de trabajo, es que los alumnos que egresan de la Escuela Especial, lo hacen con los 23 años, puedan insertarse en un trabajo formal.

Que el Taller se enfoca en crear puestos de trabajo para este grupo que queda excluido, aproximadamente 40 jóvenes que por diversos motivos no pueden insertarse en la vida laboral formal.

Que dicho Taller tiene como objetivo promover y apoyar la inserción laboral de las personas con discapacidad y en riesgo social

Que desde el mismo no sólo se busca la capacitación para un trabajo sino que implica una nueva mirada hacia la discapacidad, es decir, una mirada hacia la capacidad del sujeto

Que se busca impulsar un proyecto propio de vida, la posibilidad de elección, de deseo, autonomía, independencia y autorrealización.

Que la creación de una certificación que acompañe la puesta en mercado del producto busca promover el consumo del mismo, a nivel local y regional, estimulando su demanda, incentivando la producción local y regional y generando a raíz de consumo empleo y nuevos nichos comerciales.

Que es necesario apoyar el desarrollo de emprendedores locales generando un marco inclusivo.

Que a dicho Taller asistirán más de 40 jóvenes con diferentes discapacidades, que hasta la creación del mismo no tenían posibilidad alguna de trabajo o formación

Que en el mismo se llevaran a cabo actividades como el armado de packaging para gastronomía y contara también con un centro de fotocopiado

Que este armado de packaging, desde el Compost, es parte del cambio, es una alternativa viable para cuidar el ambiente, cambiando la concepción de la basura. Es una de las soluciones viables para la vida en la ciudad, que permite abrir el camino a muchas otras soluciones.

Que a través del trabajo mancomunado entre el Taller de Jóvenes y Compostame, se genera el compromiso con la educación, y la comunicación de manera simple para llegar a los diferentes intermediarios en el proceso de venta. Busca que más personas comprendan la importancia y los beneficios de compostar,



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1692 - Fax. (02254) 49-1692 - B7167DRB Pinamar  
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: hcd.pinamar.gob.ar

## 5953/2021

genera alianzas con expertos en el tema, une a los diferentes actores que se relacionan a la causa que persigue y los ve como aliados, no como competidores.

Que a través del acompañamiento de Compostame se genera una alternativa para el cuidado del medio ambiente, cambiando la concepción de la basura, y sustituir el plástico fósil con envases compostables, impulsando un nuevo sistema de consumo para generar un impacto positivo en la comunidad y el ambiente

Que reúne a las personas movilizadas por regenerar y generar impacto positivo. Aquellos que saben que para que el futuro sea más verde, hay que tomar decisiones en el presente.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA Nº 5953/2021**

**ARTICULO 1:** Incorpórese al Programa Hecho en Pinamar aquellos productos desarrollados y/o elaborados en el Taller Protegido de Pinamar a cargo de la ONG "Centro de Organización Juvenil"

**ARTICULO 2:** Aquellos comercios que adquieran los productos realizados por el Taller Protegido obtendrán un descuento del 50% en la tasa de Seguridad e Higiene según lo establecido en el Art 1 de la ordenanza municipal 5673/2020.

**ARTICULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2021